

**CESION DE DERECHOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES  
LLAUSHARI S.A.**

En el cantón de Santa Isabel, Provincia del Azuay, a los 10 días del mes de diciembre del 2014, comparecen de una forma libre y voluntaria los cónyuges señores: MIGUEL NEPTALI NARANJO PEREIRA y DOLORES LEOPOLDINA ESPAÑA SOLANO, C.I. 0100884774 y 0100969286, respectivamente, a quien se le denomina CEDENTE; y, por otra parte el señor: EMMANUEL FLAVIO DUCHI ORELLANA, C.I. 0705870574 a quien se le denomina CESIONARIO, los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltero respectivamente; con domicilio en este cantón Santa Isabel, quienes convienen en celebrar el siguiente contrato de CESION DE DERECHOS, al tenor de las siguientes estipulaciones.

PRIMERA: ANTECEDENTES. los cónyuges señores: MIGUEL NEPTALI NARANJO PEREIRA y DOLORES LEOPOLDINA ESPAÑA SOLANO, C.I. 0100884774 y 0100969286, adquirieron, correspondiente 26 acciones de un dólar cada, dentro de la Compañía de Transportes Llaushari C.A., mediante escritura pública de Constitución de Compañía celebrada ante el Notario Primero del cantón Santa Isabel Dr. Bolívar Cusco Morocho de fecha 10 de julio de 1998; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, con el número: 10 de fecha 01 de septiembre de 1998.-

SEGUNDA. OBJETO.- Constando estos antecedentes el compareciente cedente por sus derechos en forma libre y voluntaria tienen a bien CEDER, como en efecto así lo hace a favor del cesionario señor EMMANUEL FLAVIO DUCHI ORELLANA, la totalidad de las acciones antes descritas, con todos los derechos y obligaciones que tienen y les corresponde dentro de la Compañía de Transportes LLAUSHARI, sin reserva alguna y sin gravámenes. Cuyas acciones se halla constando en la nomina emitida por la Superintendencia de Compañías, con un capital suscrito de veinte y seis dólares, correspondiente a 26 acciones de un dólar cada una.

TERCERA. CUANTIA.- Se fija en la suma de VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTA.- Los cedentes autorizan al cesionario para que proceda a realizar los trámites pertinentes ante las autoridades respectivas hasta alcanzar el traspaso de estas acciones a su nombre.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el cesionario EMMANUEL FLAVIO DUCHI ORELLANA, acepta esta cesión de derechos por ser otorgada a su favor y convenir a sus intereses.

*Miguel Naranjo*  
MIGUEL NEPTALI NARANJO PEREIRA  
C.I. 0100884774

*Dolores España*  
DOLORES LEÓPOLDINA ESPAÑA SOLANO  
0100969286,



*Emmanuel Flávio Duchí*  
EMMANUEL FLAVIO DUCHI ORELLANA  
C.I. 0705870574

2014-01-08-01-D01818

En el cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE del año dos mil Catorce, ante mi Doctor FRANKLIN RUBELIO LANDIVAR LALVAY, Notario Público Primero Encargado de éste cantón, comparecen por sus propios e individuales derechos los señores: MIGUEL NEPTALI NARANJO PEREIRA y DOLORES LEOPOLDINA ESPAÑA SOLANO, C.I. 0100884774 y 0100969286, respectivamente; y, por otra parte el señor: EMMANUEL FLAVIO DUCHI ORELLANA, C.I. 0705870574, con la finalidad de reconocer sus firmas y rubricas constantes en el presente documento. Al efecto, y luego del Juramento de ley y más formalidades de rigor; los comparecientes manifiestan ser las suyas propias las mismas que la utilizan tanto en documentos públicos como privados. I en donde se lee: "Neptali Naranjo"; "Dolores España" y "Flavio Duchí". Los comparecientes me presentan cédulas de identidad. I leído que les fue el presente reconocimiento a los comparecientes por mí el Notario, los mismos lo aprueban y se ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.-

*Miguel Naranjo*  
*Emmanuel Flávio Duchí*

*Dolores España*



*Franklin Landívar Lalvay*  
Notario Público Primero (e)  
del cantón Santa Isabel

NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTON  
SANTA ISABEL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA\*MSA 010088477-4

NARANJO PEREIRA MIGUEL NEPTALI

AZUAY/SANTA ISABEL/ARDON CALDERON /LA UNID

20 DICIEMBRE 1942

REN 002- 0221 01195 M

AZUAY / GIRON

GIRON 1942



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V444E

CASADO DOLORES N ESPANA SOLANO

ELEMENTAL AGRICULTOR

MIGUEL NARANJO

ROSA PEREIRA

GIRON 15/10/2002

15/10/2014

REN 0058195



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 010096928-6

ESPAÑA SOLANO DOLORES LEOPOLDINA

AZUAY/GIRON/ASUNCION

23 NOVIEMBRE 1951

REN 001- 0437 00869 F

AZUAY / GIRON

GIRON 1951



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3444V444E

CASADO MIGUEL N NARANJO PEREIRA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL C ESPANA

RORENCIA C SOLANO

GIRON 15/10/2002

15/10/2014

REN 0058196



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001-0036

NUMERO DE CERTIFICADO 0100969286

ESPAÑA SOLANO DOLORES LEOPOLDINA

AZUAY PROVINCIA

GIRON CIRCUNSCRIPCION 0

CANTON ASUNCION

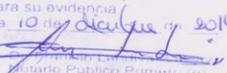
PARROQUIA 2

ZONA

14 FEBRERO DE LA JUNTA

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 1 fojas es igual al original que se presentó para su evidencia.

Santa Isabel a 10 de Octubre de 2014



Notario Publico Primario  
del cantón Santa Isabel

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DUCHI ORELLANA  
EMMANUEL FLAVIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
SANTA ISABEL  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070587057-4




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DUCHI QUARTAN JULIO HECTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORELLANA ULLAURI ROSA EMILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2014-07-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-07-30






NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN  
SANTA ISABEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

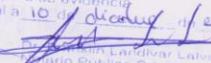
012  
NÚMERO DE CERTIFICADO 0705870574  
CÉDULA  
DUCHI ORELLANA EMMANUEL FLAVIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PUERTO BOLIVAR	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la fotocopia que antecede  
en 1 fojas es igual al original que se  
presentó para su evidencia  
en Santa Isabel a 10 de Octubre del 2014



Notario Público Primero (a)  
del cantón Santa Isabel